



MORENA PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR EN EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIPUTADA PRESIDENTA



DIPUTADO PROSECRETARIO



21 MAY 2026

Araceli
Geraldo

#TrabajandoPorTI

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California
Presente.-

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, emitiendo atento **EXHORTO** a diversas autoridades estatales y municipales, **para que implementen acciones de eficiencia energética y aprovechamiento de energía solar en edificios e instalaciones públicas**; lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El dinero público debe destinarse prioritariamente al bienestar social y no al pago excesivo derivado del consumo energético de edificios gubernamentales. Bajo esa premisa, resulta indispensable impulsar acciones que permitan a las instituciones públicas optimizar el uso de sus recursos, reducir gastos operativos y fortalecer una administración eficiente, racional y socialmente responsable.

La eficiencia en el uso de los recursos públicos constituye uno de los principios fundamentales que deben orientar la actuación gubernamental, particularmente en un contexto donde las necesidades sociales demandan mayores inversiones en servicios públicos, infraestructura, educación y programas de bienestar.



En ese sentido, resulta pertinente promover mecanismos de eficiencia energética y aprovechamiento de fuentes de energía sustentable en edificios e instalaciones públicas, los cuales, además de representar beneficios económicos para las finanzas públicas, contribuyen a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento de políticas de desarrollo sostenible.

Baja California enfrenta condiciones climáticas particulares caracterizadas por altas temperaturas durante gran parte del año, **principalmente en los municipios de Mexicali y San Felipe**, lo que genera un consumo intensivo de energía eléctrica en oficinas públicas, escuelas, edificios administrativos y demás instalaciones gubernamentales. Dicha situación impacta directamente en el gasto corriente de los entes públicos, particularmente por el uso constante de sistemas de refrigeración y equipamiento eléctrico.

Ante ello, el aprovechamiento de energía solar representa una alternativa viable y estratégica, considerando las condiciones geográficas y climáticas de la entidad, las cuales permiten un importante potencial para la generación de energía limpia mediante sistemas fotovoltaicos. **La implementación gradual de este tipo de infraestructura puede** contribuir significativamente a disminuir el consumo convencional de energía eléctrica y generar ahorros presupuestales susceptibles de destinarse al fortalecimiento de servicios públicos y programas prioritarios.

Asimismo, la promoción de estrategias de eficiencia energética en edificios públicos resulta congruente con los principios de **austeridad republicana, racionalidad administrativa y uso eficiente de los recursos públicos**, impulsados como ejes rectores de la transformación de la vida pública del país.

Inclusive, los gobiernos emanados de la Cuarta Transformación han impulsado acciones concretas encaminadas al aprovechamiento de energías limpias y a la reducción de costos energéticos en beneficio de la población. Como ejemplo de ello,



destaca el programa “**Techos Solares para el Bienestar**”, impulsado en Baja California, mediante el cual se promueve la instalación de paneles solares en viviendas de familias de los municipios de Mexicali y San Felipe, con el objetivo de disminuir el gasto por consumo eléctrico y fortalecer la economía familiar.

De igual forma, recientemente se instalaron paneles solares en los estacionamientos del Centro Cívico de Mexicali, orientados a fortalecer la eficiencia energética en instalaciones gubernamentales y generar ahorros en el consumo eléctrico institucional.

Asimismo, este Poder Legislativo ha dado pasos importantes en esta materia mediante la instalación de **118 paneles solares** en el edificio del Congreso del Estado, como parte de una estrategia institucional orientada a **reducir costos operativos, modernizar la infraestructura pública y disminuir la huella ambiental**.

Estas acciones reflejan que el aprovechamiento de energía solar no constituye una medida aislada, sino una política pública viable y progresiva que puede implementarse en beneficio de las instituciones y de la ciudadanía.

Por otra parte, resulta particularmente importante atender las condiciones de infraestructura de los planteles educativos ubicados en zonas de altas temperaturas, toda vez que las condiciones climáticas extremas impactan directamente en el bienestar, salud y desempeño académico de niñas, niños y adolescentes.

En múltiples centros escolares de la entidad, las altas temperaturas generan condiciones adversas para el adecuado desarrollo de las actividades educativas, especialmente durante las temporadas de calor intenso. Por ello, resulta pertinente impulsar proyectos orientados a la instalación de sistemas de eficiencia energética, sombra solar y aprovechamiento de energía solar, que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y confort térmico en los espacios educativos.



Estas acciones no solamente representan una medida de carácter ambiental o tecnológico, sino una política pública con enfoque social, orientada a generar mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la educación y el bienestar integral de la comunidad escolar.

En virtud de lo anterior, se considera oportuno exhortar a las autoridades estatales y municipales competentes para que impulsen acciones orientadas a la implementación de estrategias de eficiencia energética y aprovechamiento de energía solar en edificios públicos, así como a priorizar proyectos de infraestructura escolar en beneficio de las y los estudiantes de Baja California, conforme la siguiente Proposición:

ACUERDO:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Baja California, **exhorta** respetuosamente a la **Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Gobierno del Estado**, por conducto de su titular **Ing. Arturo Espinoza Jaramillo**, a los **siete Ayuntamientos de la entidad**, por conducto de sus titulares: **C. Claudia Josefina Agatón Muñiz**, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada; **C. Norma Alicia Bustamante Martínez**, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali; **C. María del Rocío Adame Muñoz**, Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito; **C. Román Cota Muñoz**, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate; **C. Ismael Burgueño Ruiz**, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana; **C. Miriam Elizabeth Cano Núñez**, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín; y, **C. José Luis Dagnino López**, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, **planeen y en su caso implementen estrategias** de eficiencia energética y aprovechamiento de energía solar en edificios e instalaciones públicas, con el objeto de fortalecer la racionalidad del gasto público, reducir costos operativos y contribuir a la sustentabilidad ambiental.



SEGUNDO. El Congreso del Estado de Baja California, **exhorta** respetuosamente a la **Secretaría de Educación**, por conducto de su titular la **Maestra Irma Martínez Manríquez**, y a la **Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial**, por conducto de su titular **Ing. Arturo Espinoza Jaramillo**, para que en el ámbito de su competencia, **planeen y en su caso ejecuten**, proyectos de infraestructura, rehabilitación y mantenimiento escolar, priorice la incorporación gradual de sistemas de eficiencia energética, sombra solar y aprovechamiento de energía solar en planteles educativos ubicados en zonas de altas temperaturas (tales como paneles solares, techumbres con sombra solar, sistemas de iluminación LED, aislamiento térmico y equipos de refrigeración de bajo consumo energético), a fin de contribuir al bienestar y generar condiciones dignas para el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Atentamente



DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.